

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHTEMOC**  
 Notas a los Estados Financieros  
 c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
 Al 31 de Diciembre 2021

<b>1. Panorama Económico y Financiero</b>	
Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando	Esta entidad es un Organismo Público Descentralizado de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonios propios, que no persigue fines de lucro y cuya función principal es la de proporcionar servicios de agua , drenaje y alcantarillado a la ciudad de Cuauhtémoc, Chih.
Su influencia en la toma de decisiones de la administración	
<b>2. Autorización e Historia</b>	
a) Fecha de creación del Ente	La Junta Municipal de Cd. Cuauhtémoc, inicio operaciones el 01 de Abril de 1956
b) Principales cambios en su estructura	A partir de este año 2020 se inicio con una nueva estructura como sigue: CONSEJO DE ADMINISTRACION- DIRECCION EJECUTIVA Y ESTA SE DIVIDE -DIRECCION FINANCIERA-DIRECCION ADMINISTRATIVA-DIRECCION COMERCIAL-DIRECCION TECNICA
<b>3. Organización y Objeto Social</b>	
a) Objeto social	Su principal función es proporcionar los servicios de agua, drenaje y alcantarillado
b) Principal actividad	Su actividad principal es la captación, tratamiento y suministro de agua para uso doméstico y para uso no doméstico
c) Ejercicio fiscal	2022
d) Régimen jurídico	Es una persona moral con fines no lucrativos
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener	Este ente esta obligado a presentar el entero mensual de retenciones de ISR por arrendamiento, declaración informativa de IVA con la anual de ISR, declaración informativa anual de pagos y retención de servicios profesionales, personas morales, impuesto sobre la renta, entero de retención mensuales de ISR por sueldos y salarios, declaración informática anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles, Declaración de Proveedores de IVA, Declaración Informativa mensual de proveedores, Pago definitivo mensual de IVA.
f) Estructura organizacional básica	CONSEJO DE ADMINISTRACION-DIRECCION EJECUTIVA-*DIRECCION FINANCIERA-Área Contable-Área de Ingresos *DIRECCION ADMINISTRATIVA -Área Nómina-Área de Recursos Materiales-Área de Centro de Información *DIRECCION COMERCIAL -Área de Lecturas-Área de Cortes-Área de atención a usuarios-Área de Contratos-Área de Padrón *DIRECCION TÉCNICA -Área de Comités Rurales- Área de Proyectos-Área de Calidad de Agua-Área de Redes de Distribución y Drenaje-Área de Saneamiento
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	
<b>4. Bases de Preparación de los Estados Financieros</b>	
Se informará sobre:	
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables	A partir de este año 2020 de inicio a contabilizar en el programa SAGG la contabilidad gubernamental con la normatividad que marca la CONAC
b) Normatividad aplicada para:	
1. Reconocimiento de la Información Financiera	Los estados financieros fueron formulados con el propósito de cumplir con las disposiciones legales que regulan la información financiera del organismo, así como para su presentación al consejo para su aprobación
2. Valuación de la Información Financiera	Se valúa de acuerdo a las NIF y los lineamientos que emite la CONAC
3. Revelación de la Información Financiera	
4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo:	
I. Costo histórico	Este organismo prepara conforme al valor histórico original
II. Valor de realización	
III. Valor razonable	
IV. Valor de recuperación	
V. Cualquier otro método empleado	
c) Postulados básicos	

d) Normatividad supletoria	
Justificación razonable	
Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCGG	El plan de cuentas esta alineado conforme a los lineamientos que la CONAC señala
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:	
1. Las nuevas políticas de reconocimiento	Se utiliza el programa de Contabilidad del SAGG a partir del 2020
2. Plan de implementación	
3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera	
4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado	A partir del cambio al nuevo sistema se informa a los consejeros sobre porque hay variacion en determinadas cuentas por el cambio de sistema
<b>5. Políticas de Contabilidad Significativas</b>	
Se informará sobre:	
a) Actualización	
1. Método utilizado para la actualización del valor de:	
Activos	
Pasivos	
Hacienda Pública / Patrimonio	
Razones para la elección del Método	
2. Desconexión o reconexión infraccionaria	
b) Realización de operaciones en el extranjero	
Efectos en la información financiera gubernamental	
c) Método de valuación de la inversión en acciones de:	
1. Compañías subsidiarias	
2. Compañías no consolidadas	
3. Asociadas	
d) Sistema y método de valuación de inventarios	El método utilizado en almacén es el de promedios
Costo de lo vendido	
e) Beneficios a empleados	
1. Cálculo de la reserva actuarial	Desde el principio de año se comprometió todo lo referente a gastos personales con respecto a los gastos del año anterior
2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros	
f) Provisiones	
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
g) Reservas	
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores	
Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público	
Efectos Retrospectivos	
Efectos Prospecivos	
i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)	
j) Depuración y cancelación de saldos	
<b>6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario</b>	
Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:	
a) Activos en moneda extranjera	
b) Pasivos en moneda extranjera	
c) Posición en moneda extranjera	
d) Tipo de cambio	
e) Equivalente en moneda nacional	
Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio	
<b>7. Reporte Analítico del Activo</b>	
Debe mostrarse la siguiente información:	

<p>a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos</p>	<p>Esta entidad hasta la fecha solo deprecia los bienes muebles, ya que se esta trabajando en el rubro de bienes inmuebles y se utilizan los porcentajes que la conac emite, como sigue: MOB. Y EQ. DE OFICINA 10%, EQUIPO DE COMPUTO 33%, EQUIPO DE LABORATORIO 20%, EQUIPO DE TRANSPORTE 20%, EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 20%, MAQUINARIA Y EQUIPO 10%, HERRAMIENTA MENOR 10%.EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO 10%, OTROS 10%, EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN 10% YEQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 10%</p>
<p>b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos</p>	
<p>c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio</p>	
<p>1. Gastos Financieros</p>	
<p>2. Gastos de investigación</p>	
<p>3. Gastos de desarrollo</p>	
<p>d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras</p>	
<p>e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad</p>	
<p>f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo</p>	
<p>1. Bienes en garantía</p>	
<p>2. Señalados en embargos</p>	
<p>3. Litigios</p>	
<p>4. Títulos de inversiones entregados en garantías</p>	
<p>5. Baja significativa del valor de inversiones financieras</p>	
<p>6. Otros</p>	
<p>g) Desmantelamiento de Activos</p>	
<p>1. Procedimientos</p>	
<p>2. Implicaciones</p>	
<p>3. Efectos contables</p>	
<p>h) Administración de Activos</p>	
<p>Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva</p>	
<p>Principales variaciones en el activo</p>	
<p>a) Inversiones en valores.</p>	
<p>b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.</p>	
<p>c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.</p>	
<p>d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.</p>	
<p>e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.</p>	
<p></p>	
<p></p>	
<p><b>8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos</b></p>	
<p>Se deberá informar:</p>	
<p>a) Por ramo administrativo que los reporta.</p>	
<p>b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades</p>	
<p></p>	
<p></p>	
<p><b>9. Reporte de la Recaudación</b></p>	
<p></p>	
<p>a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente l Ente Público o cualquier tipo de ingreso.</p>	<p>En virtud de que se trata de un organismo público descentralizado del gobierno del estado de chihuahua y no persigue fines de lucro las transacciones y eventos económicos son cuantificados bajo el criterio de lo devengado pero aplicando ciertas reglas particulares, es política del organismo la de preparar su información financiera sobre la base de flujo de efectivo de sus ingresos, reconociéndolos hasta que son cobrados y no cuando se devengan, por lo tanto y en razón del método de registro adoptado, los Estados Financieros reflejan los ingresos cobrados en el ejercicio, incluyendo aquellos devengados de ejercicios anteriores.</p>
<p>1. Ingresos locales</p>	
<p>2. Ingresos federales</p>	
<p>b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo</p>	
<p></p>	
<p><b>10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda</b></p>	
<p>a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años)</p>	
<p>1. Deuda respecto al PIB</p>	
<p>2. Deuda respecto a la recaudación</p>	
<p>b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se</p>	
<p>Intereses</p>	
<p>Comisiones</p>	
<p>Tasa</p>	

Perfil de vencimiento	
Otros gastos de la deuda	
<b>11. Calificaciones Otorgadas</b>	
Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia	
<b>12. Proceso de Mejora</b>	
Se informará de:	
a) Principales Políticas de control interno	
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	
<b>13. Información por Segmentos</b>	
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	
<b>14. Eventos Posteriores al Cierre</b>	
Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	
<b>15. Partes relacionadas</b>	
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	

LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ GRANADOS  
DIRECTOR EJECUTIVO

LIC. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ LÓPEZ  
DIRECTOR FINANCIERO